

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
RSD.RCM.OCC.MMR

7SPS

**OFICINA
DE
PARTES**

DEC. SECCION 1RA. N° 2221

LAS CONDES, 05 JUL 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 3673

LAS CONDES, 07 JUL 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 16 de diciembre de 2024, del Sr. Pablo Muñoz Sazo, en representación de la sociedad **"INMOBILIARIA INDEPENDENCIA S.A."**, Rut.: **96.728.340-1**, patente Rol 209542-4, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por el segundo semestre de 2024, por concepto de patente municipal. Adjunta para ello, antecedentes que permiten rebajar del capital, las inversiones que la empresa mantiene en otras sociedades.
- Certificado de pago N° 715 de fecha 19 de diciembre de 2024, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Clasif. N° 40 de fecha 10 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 004343 de fecha 28 de mayo de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Clasif. N° 40 de fecha 10 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la sociedad **INMOBILIARIA INDEPENDENCIA S.A.**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por el segundo semestre de 2024, rebajando de su capital, las inversiones que la sociedad mantiene en otras empresas, Artículo 24, inciso 7° de la Ley de Rentas Municipales, Ley 3063 de 1979, y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE** la devolución de **\$42.847.114.-**, a la sociedad **"INMOBILIARIA INDEPENDENCIA S.A."**, Rut.: **96.728.340-1**, patente Rol 209542-4, pagado en exceso por el segundo semestre de 2024.
- 2. PAGUESE** la suma total de **\$ 42.847.114.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
- 3. EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.



[Handwritten signature]

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM : 01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION : 001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 42847114.-
PROGRAMA : \$ 42.847.114.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
INMOBILIARIA INDEPENDENCIA S.A.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 4381/2024 *239*